

TALLER ENTRE AGENTES DEL MEDIO RURAL. TALLER PARTICIPATIVO CON ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. JEFES DE ÁREA DE AGRICULTURA DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DE AGRICULTURA - 5 de mayo de 2016 -

Ponentes por parte del MAGRAMA:

Begoña Nieto Gilarte. Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

Antonio Flores Lorenzo. Subdirector General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

José Eugenio Naranjo Chicharro. Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

Ana Vicente Rangel. Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera. Subdirector General de Silvicultura y Montes. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

M^a Dolores Chiquero Sánchez. Subdirectora General de Modernización de Explotaciones. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

Javier Martín Herrero. Área de Estudios Socioeconómicos. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. MAGRAMA

Organización: Red Rural Nacional. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Lugar de celebración: Gran Vía de San Francisco, 4-6.

CORREO ELECTRÓNICO

redrural@magrama.es

1

C/ GRAN VÍA DE SAN
FRANCISCO 4-6
28037 MADRID
TEL.: 913471508
FAX.: 913471618



Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), comienza dando la bienvenida a todos los asistentes. Indica que el objetivo de la jornada es presentar la programación de desarrollo rural e involucrar en la misma a las administraciones territoriales como agentes sobre el territorio.

Explica brevemente el orden del día del taller y el contenido de las distintas intervenciones que se desarrollarán a lo largo de la jornada, e invita a todos los asistentes a que solventen las dudas que tengan en relación a las medidas que se van a exponer. Añade que es vital para el Ministerio contar con la colaboración de todas las Administraciones Territoriales (AATT) para conocer lo que ocurre en el territorio.

Seguidamente da paso a la Subdirectora General M^{ra} Dolores Chiquero Sánchez, Subdirección General de Modernización de Explotaciones (SGMODEX), que agradece la participación de las subdirecciones en esta jornada y moderará la reunión de aquí en adelante. Señala la importancia del carácter participativo que pretende tener el taller.

La Programación de Desarrollo Rural en el periodo 2014-2020: organización y contenido de la programación. Isabel Aguilar Pastor, Subdirectora General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Isabel Aguilar Pastor, Subdirectora General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (DGDRyPF) inicia su ponencia explicando la situación actual de la Programación de Desarrollo Rural en la Unión Europea (UE). Repasa donde se enmarca el desarrollo rural en la Política Agraria Común (PAC), explica que es el segundo pilar y está financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se aplica mediante los Programas de Desarrollo Rural (PDR). En este segundo pilar los programas están cofinanciados, por lo que una parte de lo presupuestado lo aporta el Estado miembro, bien Administración General del Estado (AGE) o Comunidades Autónomas (CCAA).

Isabel Aguilar resalta otro aspecto importante del PDR, este debe estar enfocado a los resultados. La Comisión Europea (CE) indica claramente que se cumplan los resultados que se pretenden alcanzar en los PDR, y en función de estos se otorgarán más fondos o se paralizarán los pagos. Además señala que la programación de desarrollo rural en España se aplica a través de 18 PDR, uno nacional y uno por cada comunidad autónoma. Programas aprobados en noviembre de 2015 y fruto de más de un año de negociaciones. Añade que el elemento de programación común para el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y los PDR es el Marco Nacional, que permite una aplicación de las medidas homogénea en el territorio. La subdirectora apunta que hay dieciocho Autoridades de Gestión (AAGG) y un organismo de coordinación. El MAGRAMA es el interlocutor con la UE y el encargado de asegurar que se apliquen las políticas de forma regular en todo el territorio.

Isabel Aguilar menciona a los asistentes que desde la Subdirección General de Programación y Coordinación (SGPC) se ha prestado apoyo durante la negociación de todos los PDR, en torno a la redacción de documentos sobre la legislación comunitaria, documentos de preguntas y respuestas frecuentes de la CE, etc.

Tras comentar la situación de los PDR, habla de la financiación FEADER para el periodo de programación 2014-2020 y de los criterios por los que se reparten estos fondos, criterios aprobados en 2014 y negociados con todas las CCAA. Además, Isabel Aguilar incide en el carácter público de los PDR y su disponibilidad de consulta a través de los organismos públicos



correspondientes. Resalta que en el actual periodo los PDR contienen la información mejor estructurada, de forma más homogénea, lo que permite comparar unos programas con otros y analizar la información de manera más sencilla. Además, a través de la web de la Red Rural Nacional (RRN), se recopilan todas las ayudas y convocatorias para su consulta a nivel central y autonómico.

La subdirectora, Isabel Aguilar (SGCP), continúa explicando los distintos capítulos que tienen que incluir los programas, deteniéndose en los más complejos:

DAFO “identificación de necesidades”: señala que la CE es muy insistente en la detección de las necesidades, debe ser un reclamo “de abajo a arriba”, lo que significa elaborar una estrategia en respuesta a unas necesidades reales para utilizar los recursos de la manera más eficaz y eficiente.

Condicionales de las cuestiones previas (condicionalidades ex ante): para recibir cofinanciación se deben cumplir unas condiciones previas, si no es así y se invierte con fondos comunitarios se puede generar una paralización de los pagos e incluso llegar a poner una sanción financiera.

Descripción del marco de rendimiento: reservar una parte presupuestaria que será adjudicada si se ha sido eficaz durante los tres primeros años. Antes llamada reserva de eficacia.

Descripción de medidas: el Reglamento 1305/2013 ofrece un menú de veinte medidas que los Programas de Desarrollo Rural pueden seleccionar para llevar a cabo en su territorio. En el Reglamento la CE destaca unas prioridades de desarrollo rural y unas sub-prioridades, los *focus area*.

En la batería de 20 medidas que propone el Reglamento, Isabel Aguilar señala las especificidades más importantes:

Medida 04 – Inversiones en activos físicos: es a las que más presupuesto se destina.

Medida 06 – Desarrollo de explotaciones: incluye la sub-medida de jóvenes agricultores.

Medida 08 – Inversiones forestales: es la segunda medida en importancia en España.

Medida 10 – Agroambiente y clima: es obligatoria. La CE considera de gran importancia su control y seguimiento.

Medida 11 – Agricultura ecológica: se ha tratado de resaltar para adquirir más importancia.

Medida 12 – Natura 2000: de mucha importancia para la CE.

Medida 16 – Cooperación: aplicar la cooperación en nuevos ámbitos, además de LEADER. Castilla y León es la única que tiene programada esta medida.

Medida 18 – Croacia es el único Estado miembro que la adopta.

Medida 113 – Cese anticipado: tiene una nueva clasificación. En el Marco Nacional se ha hecho una clasificación gruesa que sirva para todos. España es el único Estado miembro que tiene aprobada la programación regionalizada.



Plan de indicadores: de mucha importancia para estudiar y medir los resultados. Los indicadores están dados por la CE y es cada PDR el que establece los niveles de control y medición.

Red Rural Nacional: el objeto es incluir qué se lleva a cabo para aumentar la participación de los diferentes actores involucrados en el desarrollo rural. Dentro de la estrategia se deben recoger las inquietudes de toda la población.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- José Carlos Herrena (Subdelegación del Gobierno en Almería) pregunta si, ¿las AATT tienen que participar en la elaboración de los PDR?
- Isabel Aguilar (SGCP) responde que es cada comunidad autónoma la responsable de la elaboración del PDR y la autoridad de gestión es la Consejería de Hacienda, por lo que la convocatoria debe venir de ahí. La CE entiende que deben estar todos los agentes implicados en desarrollo rural.

Caminos Naturales e infraestructuras rurales, y actuaciones de inspección y control sobre el terreno. Antonio Flores Lorenzo, Subdirector General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Antonio Flores comienza su intervención recordando que la red de Caminos Naturales (CCNN) es un activo del país, que trata de aprovechar la ingente cantidad de vías de comunicación obsoletas que atraviesan lugares de la geografía española. Y resalta que la promoción de actividades económicas y culturales alternativas es un objetivo fundamental de desarrollo rural. Para el Subdirector General la red de CCNN pretende llevar a la población al medio rural, se desarrollan actuaciones, invierten empresas complementarias que hacen que la sociedad del medio rural encuentre nuevas formas de trabajo y de relación. Durante su exposición destaca las ventajas que proporciona la existencia de los caminos naturales: medioambientales, de conocimiento del medio, de salud pública, socioeconómicas, etc. Antonio Flores señala que al finalizar el 2016 habrá 10.000 km de caminos naturales señalizados en todo el territorio español, siendo el más largo el Camino Natural del Ebro y que la intención del MAGRAMA es enmallar España con caminos de largo recorrido, objetivo con el que están trabajando desde la Subdirección General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural (SGFDMR).

El Subdirector General solicita a los asistentes su contribución para aumentar la promoción del Programa de Caminos Naturales, además de colaboraciones en controles sobre el terreno en otros ámbitos:

- *Estado de los Caminos Naturales más antiguos:* explica que el compromiso del MAGRAMA consiste en hacer una obra a cambio del mantenimiento de la misma por parte de otros agentes en el territorio. Solicita que se realicen visitas a los caminos para verificar su estado y controlar sobre el terreno estos compromisos que, en algunos casos, no se están cumpliendo. En caso de detectar una falta de mantenimiento después del verano se citarían con el promotor de la obra para que cumpla con los compromisos.
- *Proponer mejoras sobre los caminos existentes:* como conocedores del territorio se les ruega que transmitan sus ideas para la mejora en cualquier ámbito de los caminos existentes.
- *Tareas sobre el terreno:* ante la falta de recursos humanos por parte del Ministerio para realizar tareas sobre el terreno, se requiere a los asistentes que ofrezcan su colaboración en la dirección de obra de los nuevos caminos. Primero con pequeñas colaboraciones para aprender y después acometer la dirección de obra completa, siempre de estructuras ya existentes



(señalización, reparación...). Si la obra es en otra provincia, las dietas se pagarían desde Madrid.

- *Contactar con las fuerzas verdes de la zona (promotores, asociaciones LEADER...)*: consiste en contactar con los agentes interesados para ver qué opinan del Programa de CCNN, captar demandas y canalizar la información hacia el MAGRAMA. A su vez se podrían remitir noticias que aparezcan en la zona relacionadas con los caminos.

- *Colaboración en los controles de Desarrollo Rural*: considerando que en este periodo se pueden hacer aproximadamente unas 40 obras asignadas a FEADER a través el PNDR y la medida de CCNN, se deberá diseñar una serie de controles sobre el terreno a llevar a cabo por técnicos ajenos a la gestión. Esta una tarea, de cierta complejidad, debe acometerse antes del último pago de cada obra y deberá pasar un control de determinados aspectos técnicos. Se podría realizar un control aleatorio a través de las AATT. Desde el Ministerio se podrá acompañar al técnico que hace el control, pero al ser el MAGRAMA el beneficiario de las ayudas FEADER no puede ser quién lo acredite y lo registre. Los controles son decisivos para obtener la financiación europea y un punto difícil de articular. A modo de ejemplo, señala que uno de los puntos fundamentales es que en los carteles se haga referencia a FEADER. Para ello se entrega durante la reunión documentación detallada de cada provincia, indicando a los asistentes que hagan llegar al MAGRAMA su opinión sobre estos controles. En total, en este periodo de programación habrá 40 proyectos, de los cuales habrá 20-25 controles sobre el terreno durante todo el periodo de programación, lo que suponen uno o dos por territorio en 7 años.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- Anselmo García (Subdelegación del Gobierno en Soria) propone que se haga una aplicación informática para que haya más información sobre los CCNN. Solicitando mayor esfuerzo en la difusión para que la población acepte en qué se invierte el dinero público.
- Antonio Flores (SGFDMR) responde que a través de la web de la RRN y que junto con otras herramientas de difusión, que se están desarrollando ahora mismo, se pretende generar una amplia base de datos para mandar boletines por correo electrónico, hacer publipreportajes en diferentes revistas, etc. Este año la aplicación informática será más operativa y estarán la mitad de los caminos incluidos pero es una labor que requiere el uso de muchos recursos y tiempo para elaborarse adecuadamente.
- Silvia Solís (Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife) recuerda que tienen una jerarquía de dependencia y que cualquier actividad sin relación con las programaciones anuales se debe hacer a través de la delegación de gobierno. En canarias, la orografía del terreno es muy importante, el estar en diferentes islas y con muchos kilómetros de camino repartidos en todas ellas dificulta la tarea. La geografía y los medios que tienen incluyen una complejidad administrativa, en su caso, que cree difícil de resolver.
- Antonio Flores (SGFDMR) responde que le consta que ya se han hecho controles en otras ocasiones.

Se abre un debate entre los asistentes sobre quienes han hecho controles de este tipo y cómo se ha articulado.

- José Álvarez (Subdelegación del Gobierno en A Coruña) señala que cuando se cambiaron los flujos económicos y los controles pasaron a hacerse a través del FEGA dejaron de participar en los mismos. Considera que existen limitaciones, en su caso, pero que algunas de las peticiones son viables. Está de acuerdo con la subdelegada de Sta. Cruz de Tenerife



que depende del territorio. En el caso de Galicia, no cree que hubiese dificultades, aunque se agradecería una comunicación formal por parte del MAGRAMA.

- Antonio Flores (SGFDMR) responde que los controles son formales, por lo que si lo necesitan se escribirá a todas las delegaciones y subdelegaciones.
- M^a José Ramos (Subdelegación de Gobierno de Castellón) sugiere que si la dotación presupuestaria para los controles está asignada al MAGRAMA se debería contactar con el Ministerio de Hacienda para hacer constar esto y no dependa ni del delegado ni del subdelegado.
- Antonio Flores (SGFDMR) responde que para los controles, cómo única colaboración, se darán todas las facilidades a las AATT.
- Jesús Martínez (Subdelegación del Gobierno en Zamora) señala que hay escasez de recursos y que es muy importante que se canalicen las peticiones de la delegación para presionar con la dotación de recursos adecuada en la periferia.

Obras: dirección y expropiación forzosa. José Eugenio Naranjo Chicharro, Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

José Eugenio inicia su intervención explicando cuáles son las actuaciones que llevan a cabo desde la Subdirección General de Regadío y Economía del Agua (SGREA), especificando que las modernizaciones son a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) aunque la ejecución la realiza la administración. Apunta que actualmente se llevan a cabo dos actuaciones de modernización y una de transformación, ambas cofinanciadas, el resto se realizan con fondos propios. A continuación pasa a explicar brevemente las actuaciones que están ahora mismo en funcionamiento.

El subdirector general explica la novedad más importante en este periodo, que es la modificación del convenio con SEIASA y las Comunidades de Regantes (CCRR). Con este nuevo convenio las CCRR deberán aportar un aval para la ejecución de la obra con tal de no soportar costes extra por parte de la sociedad estatal. Otra de las novedades es la obligación de permanecer la obra durante 50 años, estableciendo una tarifa de explotación para las CCRR; tras ese periodo se lleva a cabo una liquidación y si es cancelada antes se tendría que pagar el IVA del valor de la infraestructura hasta ese momento.

José Eugenio indica dos aspectos en los que se necesitaría colaboración de las AATT: para los expedientes de explotación, en los que necesitan un representante para asistir al levantamiento de las actas de expropiación y para realizar las valoraciones de estas expropiaciones.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- Jesús Martínez (Subdelegación del Gobierno en Zamora) pregunta, ¿quién tiene que pagar cuando existe un conflicto en las expropiaciones, la Consejería de Agricultura o la Comunidad de Regantes?
- Jose Eugenio (SGREA) responde que paga el propietario de la expropiación.



El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) en el periodo 2014-2020: estado de situación. Ana Vicente Rangel, Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Ana Vicente Rangel, Subdirectora Adjunta de la (SGFDMR) señala que su intervención es la continuación de la intervención realizada por Isabel Aguilar (SGPC), indica que en mayo de 2015 se aprobó el PNDR y desde entonces ha tenido una modificación aprobada que afecta a las medidas agroalimentarias, desde enero de 2016. Además de un incremento del presupuesto para España que asumirá el PNDR.

Expone un resumen de la autoridad de gestión y unidades de gestión que se engloban dentro del Ministerio y en cada subdirección, que se han presentado durante la jornada. La autoridad de gestión del PNDR es la SGFDMR, las diferentes unidades gestoras se reparten en la SGMODEX, la Subdirección General de Silvicultura y Montes (SGSM), la SGREA, la SGFDMR, la Dirección General de Industria Alimentaria (DGIA), la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (DGPMA) y la Subdirección General de Mercados (SGM); todas coordinadas con el FEAGA que es co-gestor como organismo pagador.

En el PNDR se engloban las actuaciones que son de ámbito supra-autonómico. Añade algunas modificaciones que se van a plantear en el PNDR (M11b, marco presupuestario,...). Además del presupuesto del PNDR, que asciende a casi 430 millones de euros (M€) para todo el periodo de programación, y donde el MAGRAMA lo incrementa. Y resalta que el grueso del presupuesto (60%) del PNDR se lo llevan las medidas de la DGIA.

Ana Vicente señala a los asistentes cuándo se constituyó el Comité de Seguimiento del PNDR, 2015, y las funciones que realiza entre las que está aprobar los criterios de selección de proyectos. De todas las operaciones selecciona proyectos que cumplen unos requisitos y para que una operación pueda ser cofinanciada tiene que cumplir una serie de criterios y una serie de condiciones. A la hora de elaborar las medidas se tiene que elaborar un manual de procedimiento y planes de control. Remarca que en 2014 no se aprobó ningún PDR en la UE por lo que la CE permitió que el dinero se trasladara a las anualidades de 2015 y 2016.

A continuación explica el objeto y función del Marco de Rendimiento, un requisito para que la CE asigne el dinero anualmente. Se marcan una serie de hitos y se establece una meta con datos hasta 2023, que es la meta (n+3). Se pretende cumplir con el Plan Financiero y el Marco de Rendimiento, además de los indicadores para conseguir la cofinanciación.

Además menciona que existe un Informe Anual de Ejecución (IAE) en el que se deben recoger todos los indicadores y se debe responder a una serie de preguntas de evaluación. En 2017 y 2019 la CE exige Informes Anuales ampliados. Para redactar estos informes hay que contratar evaluadores externos, porque por parte del MAGRAMA no es asumible. Por último, explica que el PNDR debe contar con una Estrategia de Información y Publicidad, la cual debe estar en el IAE.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- José Carlos Herrera (Subdelegación del Gobierno en Almería) pregunta, ¿han contemplado el riesgo de no poder ejecutar todo el presupuesto de las medidas acometidas por entidades asociativas prioritarias?
- Ana Vicente (SGFDMR) responde que la DGIA asegura que sí se va a gastar el presupuesto. Cada entidad puede presentar todos los proyectos que quiera. Si una



entidad presenta cinco proyectos de cinco millones cada proyecto ya son 25 millones. Además se pueden transferir recursos a otras medidas del PNDR.

- José Álvarez (Subdelegación del Gobierno en A Coruña) pregunta, ¿en qué tipo de inversión se está pensando para esta medida?
- Ana Vicente (SGFDMR) responde que son proyectos de cooperación destinados a mejoras ambientales o utilización de energías renovables en algún proceso que hagan los beneficiarios. Es para hacer proyectos experimentales de cooperación para renovables o ambientales. Los beneficiarios pueden ser Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), pymes supra-autonómicas, que se unan entre ellas o con terceros.

Incendios: dispositivos AGE para extinción y obras de restauración post incendios. Programa Olmos. José Manuel Jaquotot Sáenz, Subdirector General de Silvicultura y Montes de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

José Manuel Jaquotot Sáenz, Subdirector General de Silvicultura y Montes, comienza señalando que, en principio, en incendios no tendrían que tener que actuar y que, en este tema, la relación con las CCAA es muy buena. Ofrece la ayuda de la subdirección para hacer todas las aclaraciones necesarias.

A continuación describe de manera somera las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de su SG. A parte de acciones relacionadas con incendios, se realizan trabajos de restauración y también de conservación y mejora del olmo ibérico.

Señala que, en materia de incendios, dan apoyo a las CCAA con grandes medios de extinción, pero las responsables son las CCAA. Seguidamente hace una presentación de los diferentes medios de los que dispone el MAGRAMA.

Indica que, en caso de incendio, la CCAA solicita al MAGRAMA la ayuda. El técnico de guardia decide qué recursos se envían y se comunica a la CCAA. Una vez que el medio llega a la CCAA, se hace cargo la CCAA de qué hace ese medio, dando las órdenes el director de extinción.

Destaca otras dos actuaciones de su SG, la Restauración Hidrológica Forestal y el Programa de Conservación de Olmos.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- Javier Gómez-Elvira (Subdelegación del Gobierno en Toledo) pregunta si el PNDR financia las actuaciones referentes a incendios forestales.
- José Manuel Jaquotot responde que los trabajos de prevención sí.
- Javier Gómez-Elvira (Subdelegación del Gobierno en Toledo) pregunta si se plantean la posibilidad de financiar las bases del estado.
- José Manuel Jaquotot responde que el estado solo tiene dos y que el resto son de las CCAA y por tanto son ellas las que tienen que invertir.
- Javier Gómez-Elvira (Subdelegación del Gobierno en Toledo) pregunta si el MAGRAMA ha pensado mejorar las bases del estado.

- José Manuel Jaquotot responde que hoy por hoy no.

Plan de comunicación y web de la Red Rural Nacional (RRN). Presentación de potenciales ayudas y premios. Actuaciones de inspección y control sobre el terreno. M^a Dolores Chiquero Sánchez, Subdirectora General de Modernización de Explotaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

M^a Dolores Chiquero Sánchez, Subdirectora General de Modernización de Explotaciones, inicia su intervención hablando de la Red Rural Nacional (RRN). La RRN, dentro de la que se enmarcan las jornadas, es una medida dentro del PNDR (20.2) y también dentro de los PDR porque el reglamento comunitario así lo decide.

Señala que, en el marco financiero, la RRN gestiona en torno a 2,1 millones al año. Este presupuesto está destinado fundamentalmente a dos finalidades. Por un lado, que funcione la RRN, que supone el 25% del presupuesto, y, por otro, articular el plan de acción, que supone el resto del presupuesto.

Los objetivos de la RRN son:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política de Desarrollo Rural
- Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR
- Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación a través del Plan de Comunicación
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales

La subdirectora general indica que se ha informado a las CCAA para que, cuando tengan aprobado su Plan de Comunicación, informen a la RRN para colaborar en la difusión de contenidos. Con respecto a los proyectos de innovación, comenta que se han presentado proyectos en distintos puntos del territorio, pero hay que tener una serie de herramientas para que la RRN pueda actuar y darles difusión, entre ellas el plan de comunicación.

Además destaca ante los asistentes que ha costado dos años poner en marcha la web de la RRN, y es ahora cuando hay que dotarla de contenido. Otras herramientas de difusión son la revista Desarrollo Rural y Sostenible y el boletín mensual de noticias. Se pretende ofrecer información de los PDR de cada una de las CCAA, un canal de noticias, el calendario de eventos, las ponencias de las jornadas, las publicaciones relacionadas con el medio rural, etc. Por último se ejemplifican las herramientas señaladas de la web y se describen los apartados de la misma.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- Asistente sin identificar, pregunta si la RRN está conectada con los Grupos de Acción Local (GAL).



- Lucía Martínez (Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional) responde que los GAL tienen su propia aplicación dentro de la Web de la RRN. En la Web también hay un buscador de grupos.
- M^a Dolores Chiquero añade que la Web ha mejorado sustancialmente porque ya no depende del servidor del MAGRAMA, lo que ha hecho que no tenga las limitaciones que tenía antes y se permita mayor interacción.
- M^a Lourdes Barona (Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional) indica que la RRN es la principal herramienta de comunicación. Durante el año 2017 desde la RRN se va a hacer una campaña de información y publicidad mucho más ambiciosa (tv, prensa, radio) y también se va a continuar con la realización de eventos como hasta ahora. Destaca que es vital que las administraciones territoriales hagan propuestas de actuaciones que consideran que se pueden hacer en el territorio para establecer este Plan de Difusión.

Toma la palabra de nuevo M^a Dolores Chiquero Sánchez, Subdirectora General de Modernización de Explotaciones. Comienza hablando de la situación de los Planes Plurirregionales de Formación, y comenta que han cambiado las Bases Reguladoras. Destaca como principal cambio la eliminación de las jornadas, porque la Comisión entiende que las actuaciones en materia de formación tienen que dotar a los asistentes de capacidades para mantener o para conseguir un puesto de trabajo, y que con las jornadas no se lograba.

Seguidamente explica la formación del MAGRAMA, en la que participan todas las DG. La principal novedad a este respecto es que se ha incorporado la formación *on line*, lo que ha permitido multiplicar por cinco el número de alumnos.

En cuanto a las ayudas a las entidades de mujeres rurales, señala que se ha incluido un requerimiento de comunicación a las delegaciones o subdelegaciones de gobierno para optar a la financiación. La convocatoria ya está preparada y tiene un presupuesto de 500.000 €.

Sobre los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales indica que la convocatoria ya está lista pero es necesaria su colaboración para localizar proyectos premiables.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- José Carlos Herrera (Subdelegación del Gobierno en Almería) comunica una queja sobre la no cobertura de los gastos de la mujer de Almería que ganó el premio el año pasado.
- M^a Dolores Chiquero responde que toman nota para cuando se organicen los recursos para la entrega de premios de este año.



Innovación. Actuaciones de inspección y control sobre el terreno. Javier Martín Herrero, Área de Estudios Socioeconómicos de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Ante la imposibilidad de Isabel Bombal Díaz, Vocal Asesora de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, realiza la ponencia Javier Martín Herrero, Área de Estudios Socioeconómicos de la DGDRyPF.

Javier Martín comienza hablando del concepto de innovación. Según su opinión, innovación es tener ideas nuevas y conseguir llevarlas a la práctica. También comenta que la innovación puede tener diferentes grados y diferentes ámbitos.

Señala que en la UE se ha tenido que abrir una reflexión para diseñar un nuevo modelo de crecimiento que fuera inteligente, sostenible e integrador. Uno de los puntos donde se está innovando es en las Asociaciones Europeas de Innovación (AEI o EIP por sus siglas en inglés). Estas asociaciones identifican cuatro ámbitos de actuación: envejecimiento activo y saludable, materias primas, agua, y agricultura productiva y sostenible. Estas asociaciones tienen una estructura comunitaria, distintas organizaciones, comités directivos y ejecutivos, oficinas, pero no tienen una fuente de financiación específica. Excepto la de agricultura, ya que a esta se le dedicó un capítulo específico en el reglamento y se financia con FEADER.

Explica que a nivel europeo hay una red de EIP, de manera que lo que se hace en un país se difunde al resto. A esta Red se debe reportar lo que hacen los Grupos Operativos. También existen distintos grupos focales que son reuniones interdisciplinarias de expertos para temas concretos, que se hacen al objeto de tratar temas concretos. A nivel nacional existe la posibilidad de aplicar financiación FEADER a Grupos Operativos y a proyectos a nivel nacional y autonómico.

Apunta que la mayoría de los PDR incluyen alguna medida sobre innovación y el PNDR incluye dos de estas medidas:

Medida 16.1. Creación de Grupo Operativo. Es para la creación del Grupo Operativo con la ayuda de un agente externo (agente de innovación). Para esta medida los licitantes son agrupaciones sin personalidad jurídica y algunos de sus miembros debe ser de los sectores productivos de base (agricultura, ganadería, silvicultura, investigación...). Tienen toda la documentación preparada para comenzar esta medida.

Medida 16.2. Ayudas para proyectos de Grupos Operativos: consiste en financiar con fondos FEADER la ejecución de esos proyectos. En el PNDR tiene un tope de financiación de 600.000€. Los solicitantes deben ser los mismos que en la medida 16.1, que se encuentra todavía en fase de diseño.

Destaca que, a la hora de entregar las ayudas, se valorará el Plan de Transferencia que incluyan los proyectos.

Añade que probablemente habrá que realizar tres tipos de controles a estos proyectos:



- Controles administrativos: puede que sea necesaria alguna visita al campo para realizar este tipo de controles.
- Control sobre el terreno: la mayor parte de las veces serán controles sobre el papel.
- Control ex post: será a infraestructuras y gestiones.

Señala que puede que soliciten su ayuda para los controles administrativos.

A continuación se inicia un turno de preguntas y aclaraciones para los asistentes:

- Anselmo García (Subdelegación del Gobierno en Soria) pregunta si se podrían concretar más los plazos de ejecución.
- Javier Martín responde que será breve, alrededor de cuatro meses.
- José Carlos Herrera (Subdelegación del Gobierno en Almería) pregunta si una fundación ya constituida se puede presentar a estas ayudas.
- Javier Martín responde que no, porque tiene personalidad jurídica, pero que podría formar parte de un Grupo Operativo de nueva creación.

Cierre del taller.

La Directora General, Begoña Nieto, concluye el taller resaltando la importancia de la participación de todas las AATT en la identificación de los proyectos para los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales. Y se despide dando las gracias por su participación y deseando que les hayan sido de utilidad las ponencias.

